

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5112** *Orden JUS/775/2010, de 18 de marzo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 571/2006, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

Advertido error en el envío al «Boletín Oficial del Estado» de la Orden JUS/668/2010, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 18), procede sustituir por la siguiente:

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 571/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Mar Martínez Ramos.

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/235/2010, de 27 de enero («BOE» de 9 febrero), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a doña M.<sup>a</sup> del Mar Martínez Ramos, DNI 10188312 W, n.º 779 BIS, e incluirla, en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre («BOE» de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrándole en la Escala de Gestión Procesal y Administrativa.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.